



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 29 de Abril de 2019.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0002445/2019 mediante el cual el Tec. Omar H. QUINTEROS, solicita la adquisición de una máquina pegadora de libros para la Dirección de Imprenta y Editorial de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 126/2019, de fecha 03 de Abril de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un segundo llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 31/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 17 de Abril del corriente, obrando a fs. 84 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 21/2019, emite el informe correspondiente a fs. 102/103, notificado a fs. 104.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 526.575,00), a la firma "QUIMICA CORDOBA S.A".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional (G.P. 1073) - Presupuesto Ordinario (\$ 451.000,00) - Recursos Propios (\$ 75.575,00) - 4/431 - Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 31/2019 a la firma: "QUIMICA CORDOBA S.A - (CUIT: 33-57611332-9)", por la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 526.575,00) para la provisión de una máquina pegadora de libros marca Tecnobinder grafin destinada a la Dirección de Imprenta y Editorial de esta Universidad.

///

Cde. DECRETO R. n° 161/2019

*Félix D. Nieto Quintas*  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

*Félix D. Nieto Quintas*  
Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

INTER  
J.C.  
E.M.



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

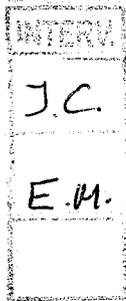
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 526.575,00).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional (G.P. 1073) - Presupuesto Ordinario (\$ 451.000,00) - Recursos Propios (\$ 75.575,00) - 4/431 - Ejercicio 2019.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 161/2019.-**



  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.